

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Administración 2023-2027











Ing. Paola Puco PRESIDENTA

Sr. Darwin
Soledispa
VOCAL
COMISIONADO
PRODUCTIVIDAD

Ing. Javier
Masapanta
VOCAL
COMISIONADO
MEDIO
AMBIENTE

Sr. Mauro Plaza VOCAL COMISIONADO VIALIDAD URBANA

Lic. Mirian Yánez VOCAL COMISIONADO SOCIAL, DEPORTE

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Que en el numeral 4 del ART. 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "En todos los niveles del gobierno se conformarán instancias de participación por autoridades electas, integradas representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán, regidas por principios democráticos, la participación de estas instancias ejerce se para: "Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".



COOTAD

(CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN)

Art. 70.- Atribuciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural.- Le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural:

v) Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la Ciudadanía en general un informe anual, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la Junta Parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado anual, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas.

Art. 266.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, convoca a la Asamblea Territorial o al organismo y en cada GAD se establezca como máxima instancia de participación para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), al ser instituciones del sector público están obligados a rendir cuentas; dicha rendición de cuentas será realizada por el representante legal de la institución.

A su vez al ser los prefectos, alcaldes, concejales y miembros de gobiernos parroquiales, autoridades electas por votación popular, también son sujetos obligados a rendir cuentas de su gestión como tales.



ART. 91 LEY ORGANICA DE PARTICIACIÓN CIUDADANA SON SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS:

- Autoridades del Estado electas como Prefectos, Alcaldes, Concejales y Vocales de Gobiernos Parroquiales.
- Representantes de instituciones y entidades públicas Representantes legales de Empresas Públicas.
- Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

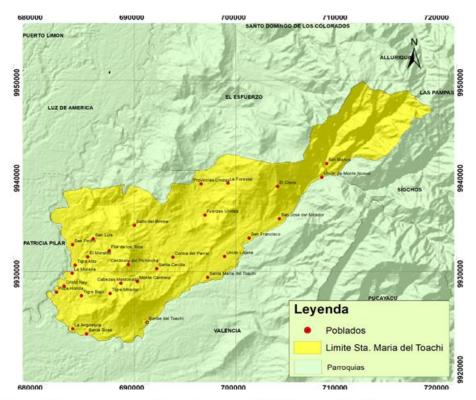
Sirve para mejorar la gestión del servicio público, mostrar avances, dificultades y resultados que permitan evidenciar el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

<u>VISIÓN</u>

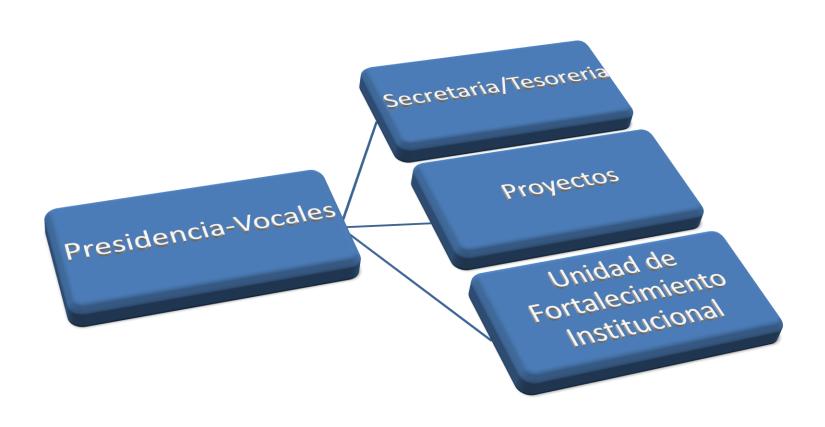
SANTA MARIA DEL TOACHI, es un territorio incluyente, ordenado y lleno de oportunidades, potencializa las actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, posee una gran diversidad cultural, donde el ser humano y la naturaleza son el centro de atención y cuidado. Cuenta con agua, conserva sus recursos naturales y ha renovado su sistema vial. Impulsa y vigila la provisión de servicios básicos, salud y educación de calidad y calidez, con especial atención en los grupos prioritarios.

AMBITO DE ACCIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, tendrá su perímetro de acción en los 5 barrios urbanos y 27 recintos siendo sus competencias exclusivas las señaladas en la Constitución de la Republica en su Art. 267 en concordancia con el actual Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización Art. 65



ORGANICO FUNCIONAL



ORGANICO FUNCIONAL VOCALES

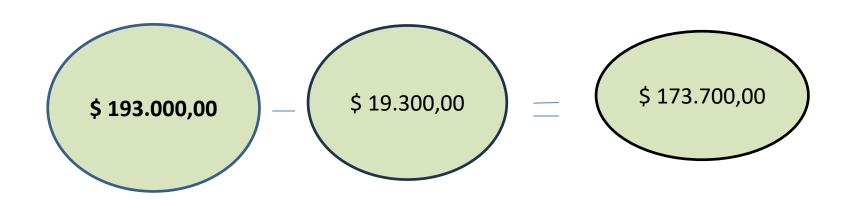


ASIGNACIÓN AL GAD PARROQUIAL

\$ 193.000,00

ASIGNACION CORRIENTE 30%	\$ 72.500,00
ASIGNACION INVERSION 60%	\$ 101.200,00
ASIGNACION INVERSION 10%	\$ 19.300,00

ASIGNACIÓN AL GAD PARROQUIAL



PRESUPUESTO INICIAL

REDUCCIÓN

PRESUPUESTO FINAL

INGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL MEF 2023

\$ 193.000,00

INGRESOS CONVENIOS

MIES

\$ 61.305,54

TOTAL

\$ 254.305,54

GASTOS

DEVENGADO MONTO \$ 72.500,00 \$ 71.964,22 **CORRIENTES INVERSION** \$ 120.750,00 \$ 120.750,00 \$ 61.305,54 \$ 61.305,54 \$ 245.533,22 \$ 244.997,44 TOTAL

GASTOS CORRIENTES

RENUMERACIONES

SERVICIOS BÁSICOS

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS

SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN RADIAL

3% PRESUPUESTO
CONAGOPARE NACIONAL Y
PROVINCIAL, 5 POR MIL
GOBIERNO CENTRAL

MATERIALES DE ASEO Y OFICINA

SEGUROS Y GASTOS FINANCIEROS

GASTOS DE INVERSIÓN

ART. 65 COOTAD

COMPETENCIAS DE LOS DE LOS GAD PARROQUIALES

- a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno provincial y cantonal.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física , los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los planes participativos anuales.
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

CONVENIOS

OBRAS

PROYECTOS

GESTIÓNES

GASTO CORRIENTE

GASTO COMMENTE			
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	PAGADO
510105.01.01.001	REMUNERACIONES UNIFICA	51761.35	51761.35
510203.01.01.001	DéCIMOTERCER SUELDO	4567.92	4506.09
510204.01.01.001	DéCIMOCUARTO SUELDO	3838.75	3838.75
510601.01.01.001	APORTE PATRONAL	6332.47	6106.87
510602.01.01.001	FONDOS DE RESERVA	2582.30	2582.30
530101.01.01.001	AGUA POTABLE	440.00	266.10
530104.01.01.001	ENERGÍA ELÉCTRICA	921.67	921.67
530105.01.01.001	TELECOMUNICACIONES	560.00	485.55
530702.01.01.001	ARRENDAMIENTO DE LICEN	1351.54	1351.54
570203.01.01.001	COMISIONES BANCARIAS	144.00	144.00
	TOTALES	72500.00	71964.22

PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL AMIGUITOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	APORTE MIES	APORTE GAD
710105.02.03	REMUNERACIONES UNIFICADAS - EDUCAD	20784.00	6400.00
710203.02.03	DECIMOTERCER SUELDO - EDUCADORAS C	4557.99	
710204.02.03	DECIMOCUARTO SUELDO - EDUCADORAS (3765.03	
710510.02.03	CONTRATACION DE EDUCADORAS PARA EL	0.00	
710601.02.03	APORTE PATRONAL - EDUCADORAS CDI	3225.10	
710602.02.03	FONDOS DE RESERVA - EDUCADORAS CDI	2262.62	
730101.02.03	AGUA POTABLE - CDI		69.00
730104.02.03	ENERGÍA ELÉCTRICA - CDI		133.48
730105.02.03	TELECOMUNICACIONES - CDI		177.32
	EVENTOS CULTURALES (DÍA DEL NIÑO Y		
730205.02.03	NAVIDAD)		360.00
730235.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS - CDI	26710.80	
730804.02.03	MATERIALES DE OFICINA - CDI		87.39
730805.02.03	MATERIAL DE ASEO - CDI		225.00
730812.02.03	MATERIAL DIDÁCTICO - CDI		1320.13
	TOTALES	61305.54	8772.32

PROYECTOS DE INVERSIÓN		
		PRESUPUESTO
PARTIDA	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
	HONORARIOS POR SERVICIOS	
	PROFESIONALES(ESCUELAS	
730606.02.01.002	DEPORTTIVAS)	6233.36
	IMPLEMENTOS	
	DEPORTIVOS(ESCUELAS	
730812.02.01.002	DEPORTIVAS)	1117.25
	VESTIMENTA(ESCUEKAS	
730827.02.01.002	DEPORTIVAS)	4300.00
	PROYECTO FOMENTO A LA	
	PROMOCION TURISTICA, ARTISTICA,	
	GASTRONOMICA, CULTURAL Y	
	PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA	
730205.04.02.021	SANTA MARIA DEL TOACHI	20000.00
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE	
730811.03.05.014	LA CANCHA DE SAN FRANCISCO	17593.15
	CONSULTORÍA, ASESORÍA E	
730601.01.01.008	INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	21000.00
	CONSTRUCCION GRADERIOS CON	
	TECHADO RECINTO MIRADOR,	
	PROVINCIAS UNIDAS Y 21 DE	
750104.03.05.016	NOVIEMBRE	26237.75
	VEHÍCULOS (INSTALACIÓN Y	
730405.03.05.007	MANTENIMIENTO REPARACIÓN) -	6000.00
	MANTENIMIENTO LETRAS	
730417.03.05.020.	CORPOREAS PARQUE CENTRAL	6779.95
	HONORARIOS POR SERVICIOS	
730606.01.01.008	PROFESIONALES	2466.22
	TOTALES	111727.68

CONVENIOS

MIES

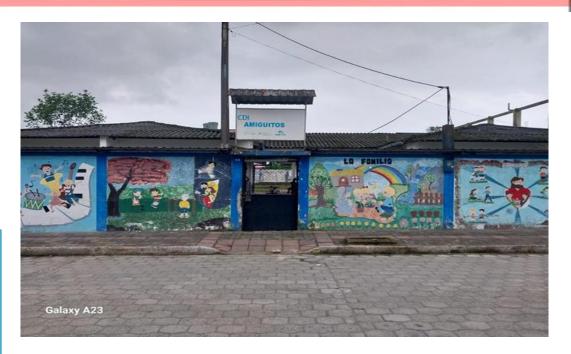
CDI AMIGUITOS

MONTO CONVENIO: \$ 61.305,54

MONTO CONTRAPARTE: \$ 8.772,32

BENEFICIARIOS: 30 NIÑOS/NIÑAS









CONSTRUCCION GRADERIOS CON TECHADO RECINTO MIRADOR, PROVINCIAS UNIDAS Y 21 DE NOVIEMBRE: MONTO 29.386,28





• FERIA PRODUCTIVA MONTO: \$. 20.000,00 ESTADO: EJECUTADO









• ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

•MONTO: \$ 21.000,00 ESTADO: EN EJECUCIÓN







GESTIONES

SIEMBRA DE PLANTAS PARA REFORESTACIÓN POR PARTE DEL GAD PROVINCIAL



MANTENIMIENTO VIAL

















MNGAS COMUNITARIAS

REBACHEO Y LIMPIEZA DE ESPALDARES DE VIAS









COMISIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTES

- Acompañamiento a la realización de bingo solidario.
- Seguimiento de los cursos Deportivos de la Parroquia.
- Asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD Parroquial.
- Levantamiento de información sobre las personas vulnerables de la Parroquia
- Acompañamiento de las brigadas medicas
- Seguimiento de los proyectos de parte de la Prefectura.

COMISIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTES















COMISIÓN PRODUCTIVIDAD

- ✓ Acompañamiento al Mantenimiento vial de la Parroquia.
- ✓ Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD.
- ✓ Seguimiento a los proyectos sociales y deportivos.
- ✓ Acompañamiento y seguimiento a las gestiones de pedidos en el Municipio y Prefectura.
- ✓ Seguimiento a los trabajos efectuados por el Municipio.

COMISIÓN PRODUCTIVIDAD









COMISION VIALIDAD URBANA

- > Asistir capacitaciones de la Prefectura.
- ➤ Vigilar el cumplimiento de las obras urbanas.
- > Acompañamiento a verificar el mantenimiento vial.
- Asistencia a la sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD

COMISION VIALIDA URBANA









SECRETARIA

CERTIFICADOS	HONORABILIDAD	63
	TERRENO	20
	OCUPACION DE VIA PÚBLICA	5
SESIONES DE JUNTA	ORDINARIAS	24
	EXTRAORDINARIAS	9
CONVENIOS	ENTIDADES	2
OFICIOS	ENVIADOS	299
	RECIBIDOS	341

BIENES Y SERVICIOS	COLISEO PRESTAMO	3
	SILLAS	4
	PROYECTOR	5
	SALON DE ACTOS	10





Tierra de gente trabajadora y amable